

INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL

A LOS ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA
UNICOPRODUCTS DEL ECUADOR S.A.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS No. 92.1.4.3.0014 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 1992, HE EXAMINADO LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003, ESCLARECIENDO QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS SON RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA Y MI COMPROMISO ES EXPRESAR UNA OPINIÓN SOBRE LOS MISMOS.

EFFECTUÉ EL EXAMEN DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS. ESTOS PRINCIPIOS REQUIEREN QUE EL EXAMEN SEA DISEÑADO Y REALIZADO PARA OBTENER CERTEZA RAZONABLE DE SI LOS ESTADOS FINANCIEROS NO CONTIENEN EXPOSICIONES ERRÓNEAS O INEXACTAS DE CARÁCTER SIGNIFICATIVO CON EL PROPÓSITO DE QUE LA REVISIÓN ESTABLEZCA UNA CONFIANZA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTABILIDAD Y EN EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

ASPECTOS BÁSICOS

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS INICIALMENTE MENCIONADA; A CONTINUACIÓN PRESENTO LOS SIGUIENTES DETALLES:

1. LOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA HAN RESPETADO LAS NORMAS LEGALES. ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS ASÍ COMO LAS RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO.
2. EL SUSCRITO COMISARIO PRINCIPAL HA RECIBIDO TODA LA COLABORACIÓN DE LA GERENCIA GENERAL Y DE LOS EJECUTIVOS PARA DESARROLLAR SUS FUNCIONES DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO OBJETO DE ESTE INFORME.
3. EN MI OPINIÓN, LO CORRESPONDIENTE A LOS LIBROS DE ACTAS DE JUNTAS GENERAL DE DIRECTORIO, LIBROS DE ACCIONES Y ACCIONISTAS, COMPROBANTES DE EGRESO DE CAJA, DIARIOS MENSUALES, FACTURAS Y DEMÁS DOCUMENTOS LEGALES, ASÍ COMO LOS BIENES DE LA COMPAÑÍA, ESTAN DEBIDAMENTE CUSTODIADOS Y CLARAMENTE ARCHIVADOS.
4. LOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA HAN DADO CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO # 321 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS VIGENTES:
 - 4.1 REMITIDO A LA OFICINA DEL COMISARIO LOS BALANCES DE COMPROBACIÓN DE LOS MESES DE JUNIO, SEPTIEMBRE Y DICIEMBRE DEL PRESENTE EJERCICIO.

- 4.2 REMITIDO LOS ESTADOS DE CUENTAS BANCARIOS CON LA CORRESPONDIENTE CONCILIACIÓN POR LOS MESES INDICADOS ANTERIORMENTE.
- 4.3 HAN SIDO EFECTUADAS LAS DEBIDAS CONFIRMACIONES DE SALDOS A LOS CLIENTES Y OTROS DEUDORES, ASI TAMBIEN COMO DE LAS CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES.
5. DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO IMPLANTADO POR LOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA, SE APRECIA QUE LOS PROCEDIMIENTOS SON ADECUADOS Y PERMITEN TENER UN GRADO RAZONABLE DE SEGURIDAD. QUE LAS TRANSACCIONES COMERCIALES HAS SIDO EFECTUADAS Y REGISTRADAS CON CLARIDAD Y PUNTUALIDAD.
6. FUERON REVISADAS LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO OBJETO DE LA PRESENTE REVISIÓN, CONTRA LOS REGISTROS DE CONTABILIDAD BÁSICOS: MAYORES, AUXILIARES Y LIBROS DIARIOS. ENTRE LO CUAL NO EXISTEN DIFERENCIAS QUE AMERITEN NINGÚN COMENTARIO.

EN OPINIÓN DEL SUSCRITO COMISARIO PRINCIPAL, LOS ESTADOS FINANCIEROS EXAMINADOS PRESENTAN RAZONABLEMENTE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE UNICOPRODUCTS DEL ECUADOR S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003, DE ACUERDO A LAS NORMAS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADAS Y PROMULGADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR.

MUY ATENTAMENTE,



GINA MACIAS PERERO
COMISARIA PRINCIPAL
REGISTO COLEGIO DE CONTADORES NO. 19916

